

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RAD110014003009-2012-845-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: S &S Construcciones e Inversiones Ltda

Demandado: José Luís Huertas y otra

Ingresadas las presentes diligencias para proveer lo que en derecho corresponde, el Juzgado RESUELVE:

Previamente a fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate, el Despacho requiere a los extremos de la litis para alleguen la actualización de la liquidación del crédito, toda vez que aquella que fue aprobada data desde el año 2016, razón por la cual se requiere actualizarla. Téngase en cuenta que debe tomarse como base la liquidación que está en firme y fue aprobada mediante auto del 18 de julio de 2017 visible a folio 266 de la encuadernación.

Una vez aprobada, se programará fecha para el remate.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**